



**MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO**

3187 (83)

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: (ZONA: 1111, SECTOR: 24, LOTE: 15)

DIRECCION: barrio URE MANTA 5000 calle MZ 7 LT 4 SS

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N°

DATOS GENERALES: ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO):

DATOS DEL LOTE

FRENTES: 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE: 1 LOTE INTERIOR 2 POR PASAJE PEATONAL 3 POR PASAJE VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

SERVICIOS DEL LOTE: 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 1 DESAGUES 2 NO EXISTE 1 ELECTRICIDAD 2 NO EXISTE

SOBRE LA RASANTE: + METROS

BAJO LA RASANTE: - METROS

TIERRA: 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO

ACERA: 1 NO TIENE 2 ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA: 1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 1 ALCANTARILLADO 2 NO EXISTE 1 ENERGIA ELECTRICA 2 NO EXISTE 1 ALUMBRADO PUBLICO 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

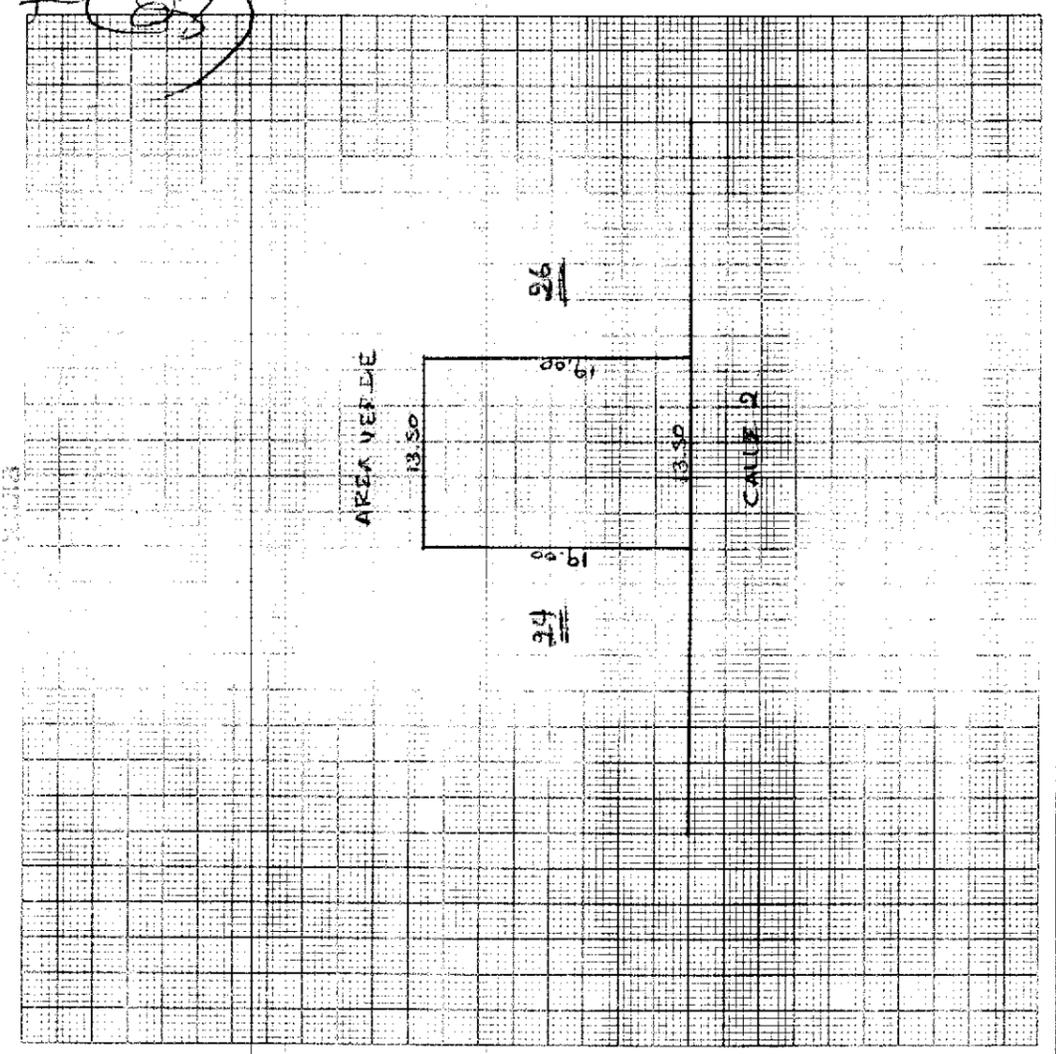
AREA: SIN DECIMALES 15650

PERIMETRO: 165

LONGITUD DEL FRENTE: 1350

NUMERO DE ESQUINAS: 0

AVALUO DEL LOTE (en centavos):



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1 SIN EDIFICACION 2 CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 SIN USO 2 OTRO USO 3 OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES: TOTAL DE BLOQUES:

NOMBRE:

CORRESTA ALFA DE ACUPELLON
NUMERO DEL LOTE: 11112415
COMPANIA: COMPAÑIA DE MANTA
Sello de 21/10/11

1112425

Sello
10/22/13



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

ESCRITURA PUBLICA

DE: COMPRA VENTA DEL LOTE DE TERRE-
NO NUMERO 25 DE LA MANZ. 07 UBICADO
EN LA URBANIZACION "MANTA 2000" DEL
CANTON MANTA.

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES SEÑORES
CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA Y
SRA. SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO.

A FAVOR DE LAS SEÑORITAS: ANDREA ALE-
YANDRA TOALA RODRIGUEZ Y TATIANA SO-
FIS TOALA RODRIGUEZ.

VALOR: \$ 23.085,00

NUMERO: 2013.13.08.01.P05248

NUMERO : 2013.13.08.01.P05248 +/ 16811

COMPRA VENTA DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 25 DE LA MANZ. 07
UBICADO EN LA URBANIZACION " MANTA 2000 " EN EL SITIO
BARBASQUILLO DEL CANTON MANTA.....QUE OTORGAN

LOS CONYUGES SEÑORES : CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA Y
SRA. SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO

FAVOR DE LAS SEÑORITAS : ANDREA ALEXANDRA TOALA RODRIGUEZ Y
TATIANA SOFIA TOALA RODRIGUEZ

CUANTIA USD \$ 23.085,00 DOLARES .-

=====

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes siete de Octubre del dos mil trece .

ante mí : Abogada VIELKA REYES VINCES . Notaria Pública Primera (E) del

cantón, comparecen: Por una parte la señora VIVIAN MARIA RODRIGUEZ
MENDOZA, de estado civil casada, interviene en calidad de Apoderada de los

conyuges señores CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA y señora
SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO, como se justifica con el Poder Especial

autorizado ante la suscrita Notaria Primera de Manta Abg. Vielka Reyes Vincés, el
siete de Agosto del dos mil trece, el mismo que se agrega como documento

ante mí y por otra parte las señoritas ANDREA ALEXANDRA TOALA
RODRIGUEZ Y TATIANA SOFIA TOALA RODRIGUEZ, ambas de estado civil solteras,

todas las comparecientes son mayores de edad, ecuatorianas,
residentes en esta Ciudad, legalmente capacitadas para contratar...

[Handwritten signature]
VIELKA REYES VINCES (E)
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
CANTON MANTHA

quienes de conocerlas personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación doy fé.- Bien instruídas en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA " , a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos ; con amplia libertad y conocimiento, las otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cuál conste la venta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES** .- Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de compra venta , por una parte la señora **VIVIAN MARIA RODRIGUEZ MENDOZA**, de estado civil casada, interviene en calidad de Apoderada de los cónyuges vendedores señores **CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA** y señora **SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO**, como se justifica con el Poder Especial autorizado ante la suscrita Notaria Primera de Manta Abg. Vielka Reyes Vínces, el veintisiete de Agosto del dos mil trece, el mismo que se agrega como documento habilitante, parte esta que en adelante serán llamados **LOS VENEDORES**; y por otra parte las señoritas **ANDREA ALEXANDRA TOALA RODRIGUEZ** Y **TATIANA SOFIA TOALA RODRIGUEZ**, ambas de estado civil solteras, intervienen por sus propios derechos, legalmente capacitadas para aceptar esta compra, parte esta que en adelante serán llamados **LAS COMPRADORAS** .- **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .- Compra venta .- Con fecha viernes 03 de Octubre del 2003 bajo el No. 1730 se encuentra inscrita la escritura de Compra venta autorizada en la Notaría Primera de Manta el miércoles 20 de agosto del 2003, en la que la Compañía Puertos Aeropuertos Vipa S.A. venden a favor del señor Carlos Roberto Rodríguez X

Mendoza, casado, y señora Silvana Judith Ostaiza Mera casada. Un lote de terreno signado con el número VEINTICINCO de la Manzana número SIETE de la Urbanización "MANTA 2000" ubicado en el sitio Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

~~PROHIBICIÓN DE SUBDIVIDIR.~~ Los compradores declaran que conocen y aceptan que los lotes de terrenos de la Urbanización "Manta 2000" fueron concedidos y construidos de acuerdo a estudios y normas técnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y superficies claramente determinadas en los planos correspondientes, por lo cual expresamente se prohíbe subdividir vender o gravar por partes ni aún a título de participaciones sucesorias - los lotes de terreno individualmente - Los linderos y medidas del lote a venderse son los siguientes:

LOTE número VEINTICINCO de la Manzana número SIETE de la Urbanización "Manta 2000", ubicada en el sitio Barbasquillo Parroquia Manta del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: (Frente) Trece metros cincuenta centímetros y calle Dos: SUR: (ATRÁS) Trece metros cincuenta centímetros y lindera con área verde. ESTE: (Costado Derecho) Diecinueve metros y lindera con el lote veinticuatro y OESTE: (Costado Izquierdo) Diecinueve metros y lote veintiseis . Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- Este lote

los que ellos lo han venido poseyendo en forma pacífica y tranquila hasta la fecha. TERCERA: COMPRA VENTA .- Con estos antecedentes anotados los vendedores "flores" - CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA y señora SILVANA

Silvana Judith Ostaiza Mera
Carlos Roberto Rodriguez Mendoza
NOTARIA PRIMERA DE
MANTAZA CANTON MANTAZA

2

JUDITH OSTAIZA MERO, debidamente representados por su apoderada la señora VIVIAN MARIA RODRIGUEZ MENDOZA, de estado civil casada, como se justifica con el Poder Especial autorizado ante la suscrita Notaria Primera de Manta Abg. Vielka Reyes Vincas, el veintisiete de Agosto del dos mil trece, el mismo que se agrega como documento habilitante, tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de las señoritas ANDREA ALEXANDRA TOALA RODRIGUEZ Y TATIANA SOFIA TOALA RODRIGUEZ, ambas de estado civil solteras, el lote signado con el número VEINTICINCO DE LA MANZANA Número Siete de la URBANIZACION "MANTA 2000" ubicada en el sitio Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que está descrito en la cláusula segunda de antecedentes, con las mismas medidas, linderos, ubicación y origen; cuyo dominio y posesión lo transfieren los vendedores en favor de las compradoras, con todos sus derechos de uso, usufructo y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo descrito objeto de esta venta. - CUARTA: PRECIO. - El precio total de la venta es de VEINTITRES MIL OCHENTA Y CINCO DOLARES 00/100 (USD \$ 23.085,00), que los vendedores declaran tenerlo recibido de contado en dinero efectivo, de manos de las compradoras a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declaran que el solar vendido se encuentra libre de gravamen, prohibición de enajenar, hipoteca garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravamen que determine la antedicha Ley. - QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION. - La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. - SEXTA: ACEPTACION : Los



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

LSD 1:25

Nº 106333

No. Certificación: 106333

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 12 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15348

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-24-25-000

Ubicado en: URBZ. MANTA 2000 MZ. 07 LT.25

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 256,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
1302537581 RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23085,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	23085,00

Son: VEINTITRES MIL OCHENTA Y CINCO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

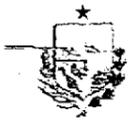
Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

256,50
69,30

220,11
118,15

913,30



9/30/2013 9:14

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-24-25-000	256,50	23085,00	98701	204380
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302537681	RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS Y SRA.	URBZ. MANTA 2000 MZ. 07 LT.25	Impuesto principal		230,85	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		69,28	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		300,11	
1310097058	TOALA RODRIGUEZ TATIANA SOFIA	SIN	VALOR PAGADO		300,11	
			SALDO		0,00	

EMISION: 9/30/2013 9:14 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



9/30/2013 9:15

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-11-24-25-000	256,50	23085,00	98702	204381
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302537681	RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS Y SRA.	URBZ. MANTA 2000 MZ. 07 LT.25	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		111,54	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		112,54	
1310097058	TOALA RODRIGUEZ TATIANA SOFIA	SIN	VALOR PAGADO		112,54	
			SALDO		0,00	

EMISION: 9/30/2013 9:15 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3115



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de junio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1117425000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el terreno signado con el Número VEINTICINCO, de la Manzana Numero SIETE, de la Urbanización "Manta 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: NORTE, (Frente), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle dos. SUR (Atrás), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con área verde. ESTE, (Costado Derecho), con diecinueve metros y lindera con lote veinticuatro. OESTE, (Costado Izquierdo), con diecinueve metros y lindera con lote veintiséis. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.730 03/10/2003	8.406

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Ur. lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto -El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha. - Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados.



circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001537	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de octubre de 2003

Tome: 1 Folio Inicial: 8.406 - Folio Final: 8.417

Número de Inscripción: 1.730 Número de Repertorio: 4.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número VEINTICINCO, de la Manzana número SIETE, de la Urbanización "MANTA 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S . PROHIBICION DE SUBDIVIDIR.- Los Compradores declaran que conocen y aceptan que los lotes de terreno de la Urbanización "Manta 2000", fueron concedidos y construidos de acuerdo a estudios y normas técnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y superficies claramente determinadas en los planos correspondientes, por lo cual expresamente se prohíbe subdividir, vender o gravar por partes- ni aun a título de participaciones sucesorias- los l o t e s d e t e r r e n o i n d i v i d u a l m e n t e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05275941	Ostaiza Mero Silvana Judith	Casado	Manta
Comprador	13-02537681	Rodriguez Mendoza Carlos Roberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001669	Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:30 del viernes, 23 de agosto de 2013

A petición de: *Yaticana Teaja Redonayez*

Elaborado por: *Maria Asuncion Cedeño Chávez*
130699882-2



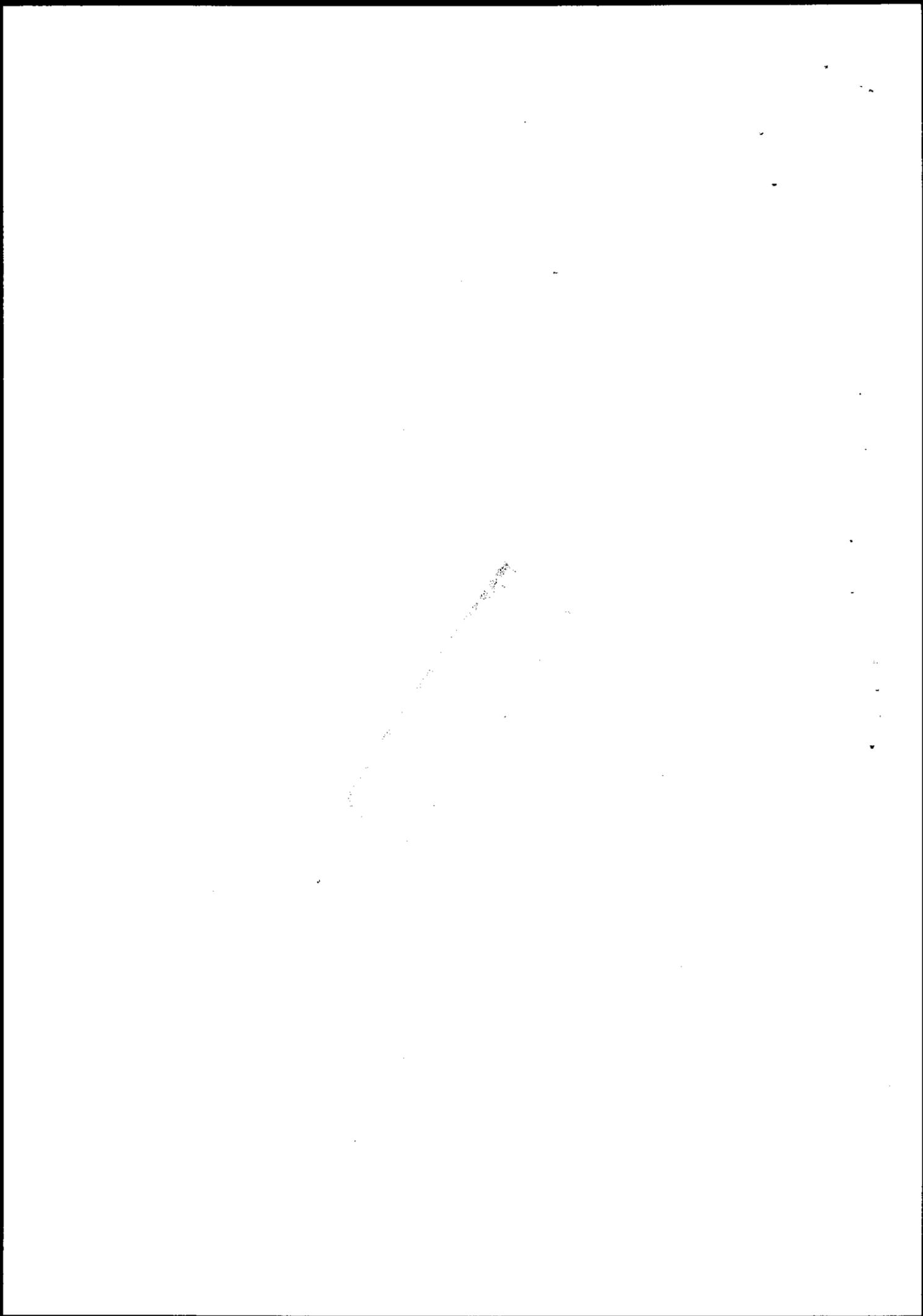
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Yaticana Teaja Redonayez
MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 86403

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS Y SRA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 10 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1112425000 MZ-7 LT.25 MANTA 2000
Manta, días de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
M. Patricia García
TESORERO MUNICIPAL



6



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0271265

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

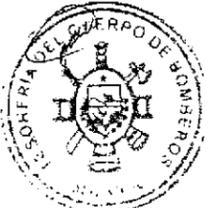
DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
CIRUC:	1360020070001
NOMBRES :	RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:	MZ-7 LT. 25 MANTA 2000
DIRECCIÓN :	

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	270990
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO:	09/09/2013 10:09:25

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Domingo, 08 de Diciembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALCRADA

USD-1:25

Nº 60297

7 52 x 0.1 - LOTE 25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
URBANOS
SOLAR
perteneciente a _____
RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS Y SRA.
ubicada _____
URBZ. MANTA 2000 MZ-07 LOTE 25
cuyo _____
COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____
\$23085.00 VEINTITRES MIL OCHENTA Y CINCO 00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Handwritten signature and stamp



Manta, de 30 SEPTIEMBRE de 2013

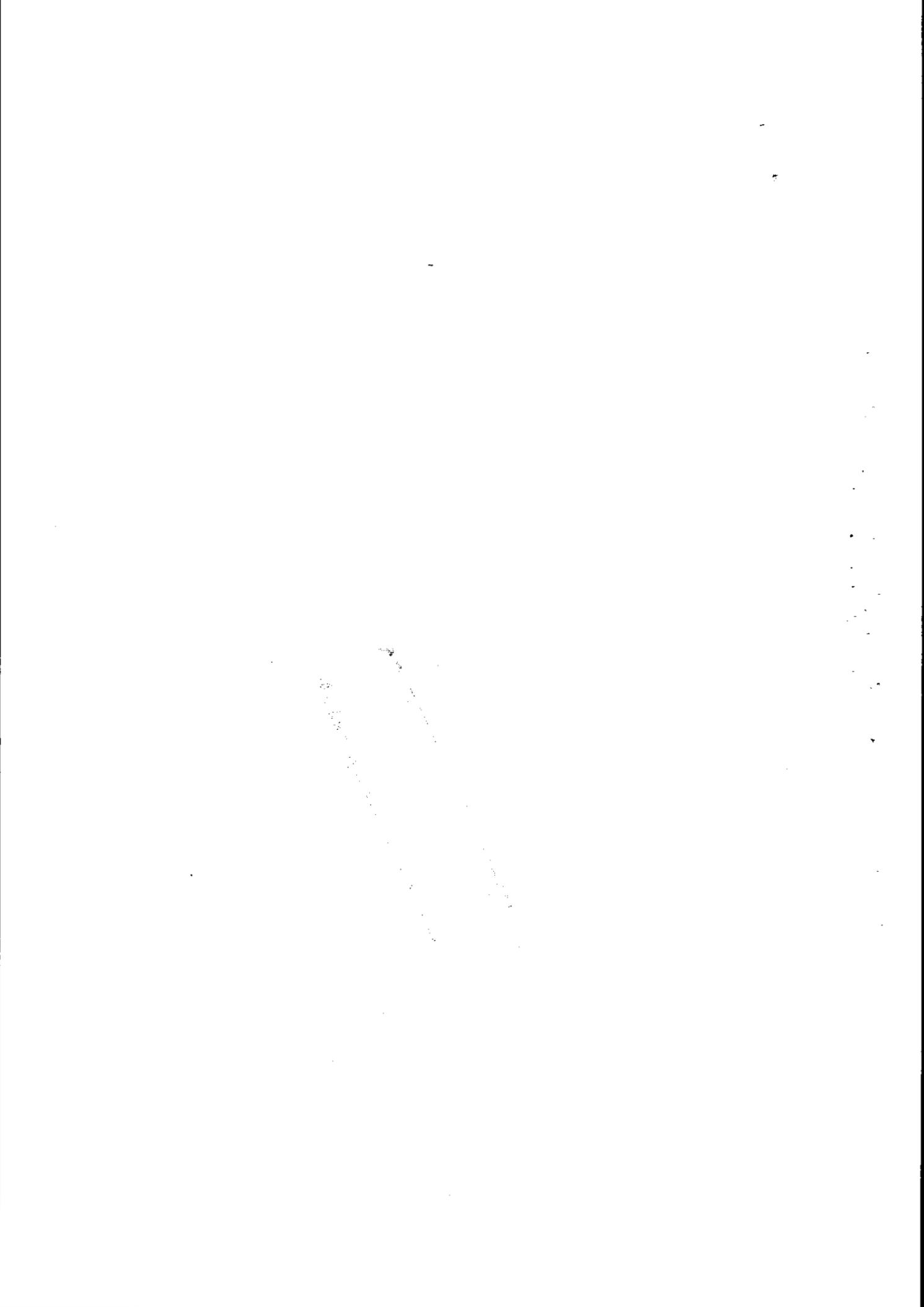
IMPARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.

Handwritten signature of Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

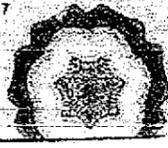
Handwritten mark



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CERDA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 RODRIGUEZ MENDOZA
 CARLOS ROBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MARIANA
 24 DE MAYO
 SUC
 FECHA DE EMISION 1998-02-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 SILVANA JUDITH
 OSTAZA MERO

130253768-1

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 INGENIERO COMERCIAL

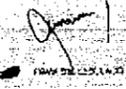
V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 RODRIGUEZ REMBERTO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MENDOZA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2011-02-08

FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-08


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES (1-FEB-2011)

091

091-0004 1302537681

NUMERO DE CERTIFICADO CELAAA

RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS
 ROBERTO

MARCA: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: MANTA
 PARROQUIA: MANTA-JE
 CANTON: MANTA-JE
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA




V. V. V.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 N.º 131009704-1


 APELLIDOS Y NOMBRES
TOALA RODRIGUEZ ANDREA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN ESTUDIANTE
 V3333V442Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOALA JARA ROMULO OCTAVIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ MENDOZA VIVIAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI 2013-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-13



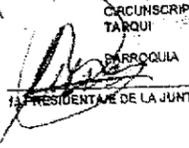


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

086
086 - 0253 **1310097041**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOALA RODRIGUEZ ANDREA ALEXANDRA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA TARQUI CENTRO DE ZONA
 CANTÓN PARROQUIA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



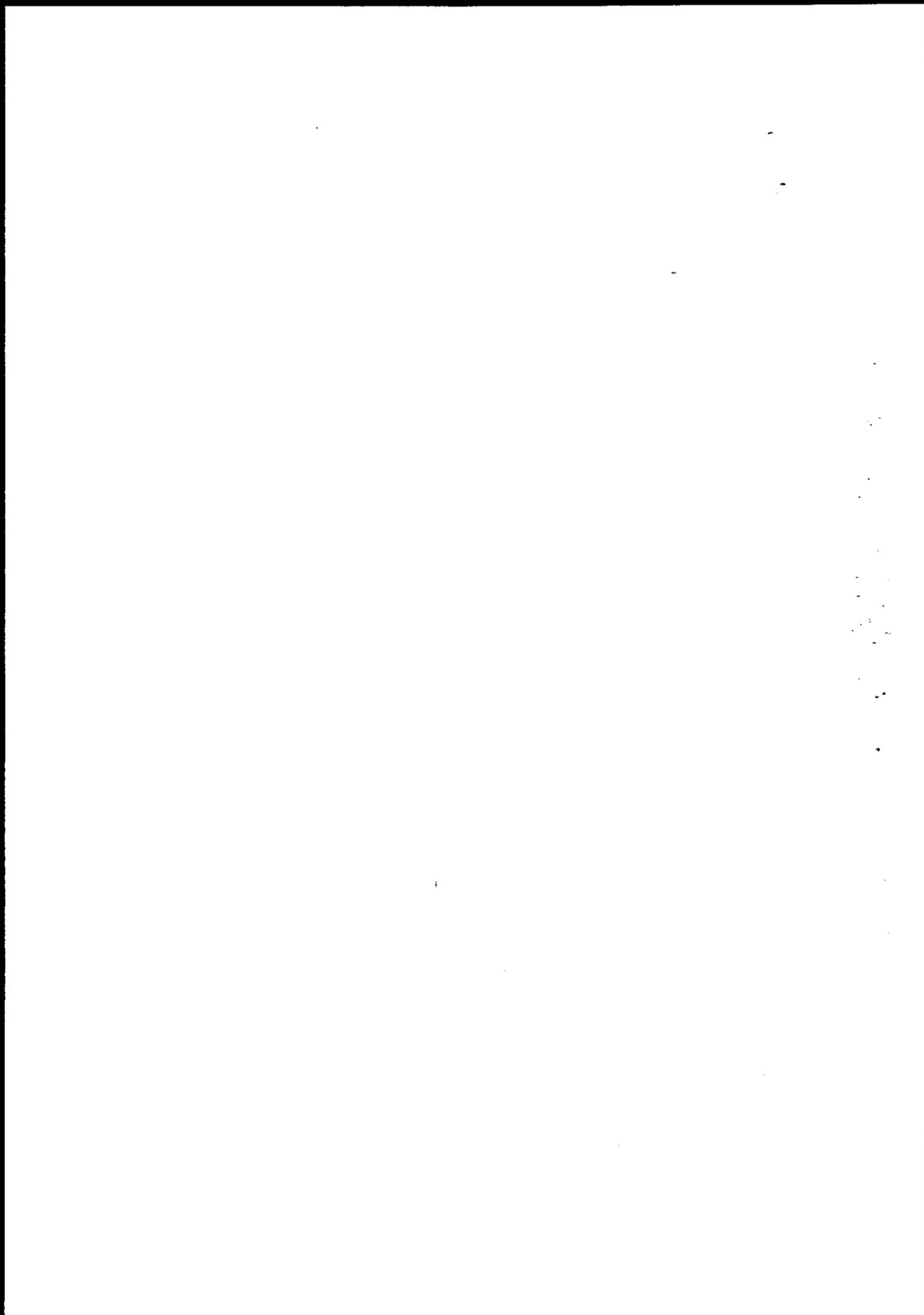
ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA PUBLICA

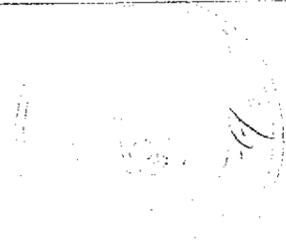
DE : PODER ESPECIAL

QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES
CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA
Y SRA. SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO.

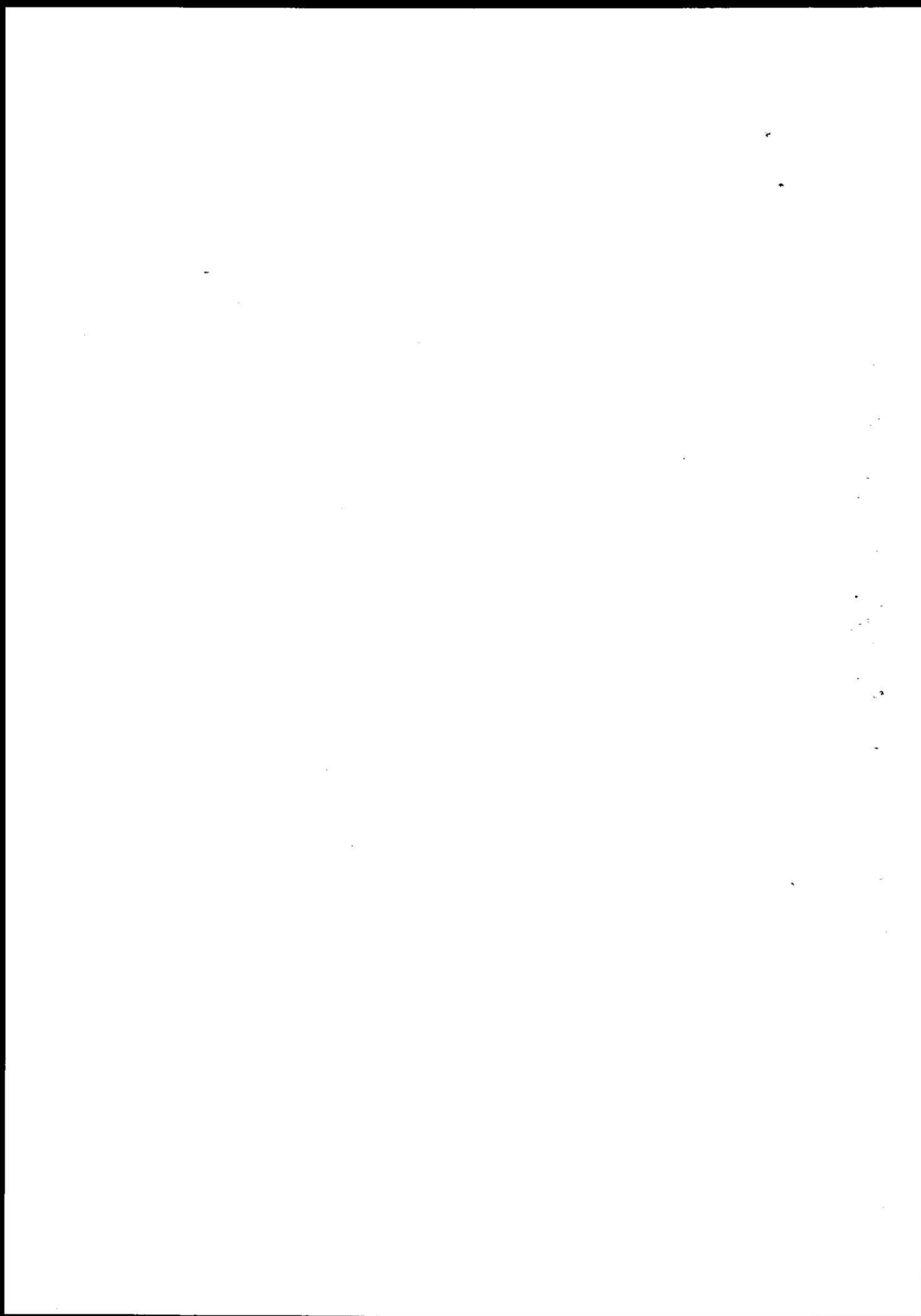
A FAVOR DE LA SEÑORA VIVIAN MARIA -
RODRIGUEZ MENDOZA.

CUANTIA : INDETERMINADA

NUMERO: P04693



Handwritten signature or initials.



NUMERO: 2.013.13.08.01.P04693 + 1579 ✓

PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES : CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA Y SRA. SILVANA
JUDITH OSTAIZA MERO A FAVOR DE LA SEÑORA VIVIAN
MARIA RODRIGUEZ MENDOZA.....(CUANTIA
INDETERMINADA)

.....

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de Agosto del dos mil
trece, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera (E) del
Cantón, comparecen : Por una parte los conyuges señores CARLOS ROBERTO
RODRIGUEZ MENDOZA y señora SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO, casados
entre sí; y por otra parte la señora VIVIAN MARIA RODRIGUEZ MENDOZA, de
estado civil casada, los comparecientes son mayores de edad, con residencia en
esta Ciudad, legalmente capacitados para este acto, a quienes de conocerlos
personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y de
certificados de votación doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultados de
esta escritura de " PODER ESPECIAL ", a cuyo otorgamiento proceden por sus
propios derechos; con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para
que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el
siguiente: SEÑOR NOTARIO : En el libro de Escrituras públicas a su cargo, sirvase
hacer constar una de Poder Especial, tal en derecho se requiere al tenor de las
siguientes cláusulas PRIMERA: COMPARECIENTES -- Comparecen al

Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTAS

[Handwritten marks and initials]

otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial por una parte los cónyuges señores CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA y su esposa señora SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO, casados entre sí, intervienen por sus propios derechos en calidad de Mandantes; y por otra parte la señora VIVIAN MARIA RODRIGUEZ MENDOZA, de estado civil casada interviene por sus propios derechos en calidad de Mandataria .- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Los mandantes señores CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA y su esposa señora SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO, casados entre sí, son dueños y propietarios de un inmueble ubicado en la Urbanización MANTA 2000, Sitio Barbasquillo del Cantón Manta, los mismos que lo adquirieron en su estado civil de casados, por compra a la COMPAÑIA VIAS PUERTO AEROPUERTOS S.A - VIPA mediante escritura autorizada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha veinte de Agosto del dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 3 de Octubre del 2003, Un terreno signado con el número "VEINTICINCO" de la Manzana número " SIETE " de la URBANIZACION " MANTA 2000" , ubicado en el sitio Barbasquillo, del Cantón Manta y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el NORTE: (Frente) Con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle dos ; POR EL SUR: (Atrás) Con trece metros cincuenta centímetros y lindera con área verde; POR EL ESTE: (Costado Derecho) Con diecinueve metros y lindera con lote número veinticuatro; y POR EL OESTE, (Costado Izquierdo) con diecinueve metros y lindera con lote veintiséis ; Con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.- Terreno descrito que sus dueños lo vienen poseyendo en forma



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

3115



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3115

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 05 de junio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predio: 1112425000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el terreno signado con el Numero VEINTICINCO, de la Manzana Numero SIETE, de la Urbanización "Manta 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: NORTE, (Frente), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle dos. SUR (Atrás), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con área verde. ESTE, (Costado Derecho), con diecinueve metros y lindera con lote veinticuatro. OESTE, (Costado Izquierdo), con diecinueve metros y lindera con lote veintiséis. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.730 03/10/2003	8.406

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

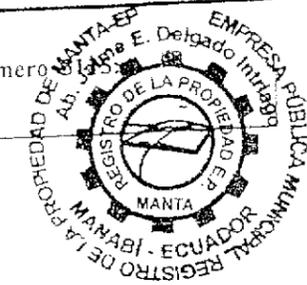
a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados.

Certificación hecha por: MIRC

Ficha Registral: 3115

Página: 1 de 2



circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001537	Compañía Vías Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 03 de octubre de 2003

Tomo: i Folio Inicial: 8.406 - Folio Final: 8.417
 Número de Inscripción: 1.730 Número de Repertorio: 4.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero VEINTICINCO, de la Manzana numero SIETE, de la Urbanización "MANTA 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S . PROHIBICION DE SUBDIVIDIR.- Los Compradores declaran que conocen y aceptan que los lotes de terreno de la Urbanización "Manta 2000", fueron concedidos y construidos de acuerdo a estudios y normas técnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y superficies claramente determinadas en los planos correspondientes, por lo cual expresamente se prohíbe subdividir, vender o gravar por partes- ni aun a título de participaciones sucesorias- los l o t e s d e t e r r e n o i n d i v i d u a l m e n t e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05275941	Ostaiza Mero Silvana Judith	Casado	Manta
Comprador	13-02537681	Rodríguez Mendoza Carlos Roberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001669	Compañía Vías Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

Certificación impresa por: ALARC

Ficha Registral: 3115

Página: 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:30 del viernes, 23 de agosto de 2013

A petición de: Tatiana Tejada Rodríguez

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Notary signature and stamp: NOTARIA PRIMERA (E) MANTON MANTA

Handwritten numbers: 4 and 14

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRIFICACION Y DEDUCCION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130518900-1

RODRIGUEZ MENDOZA-VIVIAN MARIA

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

04 MARZO 1968

002- 0133 00178 F

MANABI/ 24 DE MAYO 1968

SUCRE

Vivian Rodriguez



ESTADISTICA E3343V4244

ROMULO OCTAVIO TOALA JARA

QUEHACER DOMESTICOS

RAMIRO RODRIGUEZ P

MARIA VIVIAN MENDOZA TOALA

18/04/2011

REN 3817782

Rodríguez



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

091

091 - 0074 1305189001

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ MENDOZA VIVIAN MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRSCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA - PE
ZONA

José Carlos...

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ap. de la Unidad



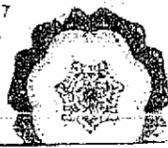
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION



CEDULA N.º 130253788-1

CIUDADANA
 APellidos y Nombres: RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS ROBERTO
 MANTON
 24 de Mayo
 SUJETO

FECHA DE EMISION: 1958-02-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 SILVANA JUDITH OSTAZA-MERO



INSTRUCCION SUPERIOR

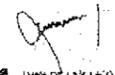
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ REMBERTO RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MENDOZA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2011-02-08

FECHA DE EXPIRACION: 2021-02-08




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL ELECTORAL
 IDENTIFICACION DE VOTANTES
 C.E. BOLETIN GENERAL DE VOTANTES

091 - 0004 1302537881

RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS ROBERTO

MANTA

Not. Violeta Rojas
 NOTARIA PRIMERA (E)
 MANTON MANTA

2

17

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CÉDULA

OSTAIZA MERO SILVANA JUDITH

130527594-1

FECHA DE EMISIÓN: 1971-05-18

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

CARLOS R. RODRIGUEZ MENDOZA

Clave

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL

V3943V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: OSTAIZA VEGA PLINIO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MERO VERA EDILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2011-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-02-04

[Signatures]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

074

074 - 0296

1305275941

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OSTAIZA MERO SILVANA JUDITH

MANABÍ

PROVINCIA: MANTA

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: MANTA - PE

ZONA: MANTA - PE

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

pacífica y tranquila hasta la fecha .- TERCERA: PODER ESPECIAL .- Con los antecedentes expuestos " LOS MANDANTES " señores CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA Y SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO. en forma libre y espontánea-, dan y otorgan Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora VIVIAN MARIA RODRIGUEZ MENDOZA con CED.NO. 130518900 1 , para que en su nombre y representación realice la venta, suscriba escritura pública de transferencia de dominio, realice contratos de rectificación, rescisión, y otros , El Poder Especial que conferimos se lo debe entender como plenamente suficiente y los actos realizados en virtud del presente poder que conferimos, el mismo que no lo podrá revocar hasta que la mandataria cumpla con su cometido .-CUARTA: ACEPTACION .- Los otorgantes mandantes y mandataria aceptan libre y voluntariamente el contenido total e íntegro del presente poder especial y se compromete a cumplirlo y respetarlo legalmente. - LA DE ESTILO .- Díguese Usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente Instrumento .- Firmado .- Abg. Luis López .- Mat. No. 573 del Colegio de Abogados de Manabí .- (Hasta aquí la Minuta) .- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se cumplieron los preceptos legales de Ley .-Leída que los fue esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria. de principio a fin y en alta voz, la aprueban y ratificándose en su contenido. firman conmigo, la Notaria en unidad de acto .- DOY

FE.-
pasa



ESTAS
RUBRICADAS
Abg. María Reyes Vices

Abg. María Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA

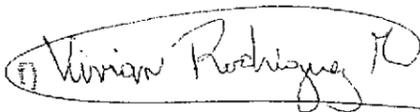
viene


 CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ MENDOZA
 CED.NO. 130253768-1

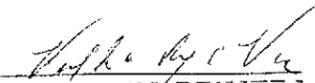



 SILVANA JUDITH OSTAIZA MERO
 CED.NO. 130527594-1




 VIVIAN MARIA RODRIGUEZ MENDOZA
 CED.NO. 130518900-1

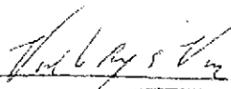


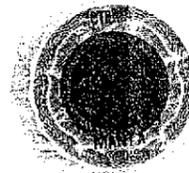

 LA NOTARIA PRIMERA (E)
 Ab. Verónica Rojas Vique
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .--

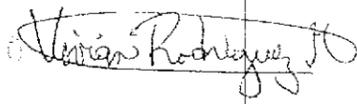



 Ab. Verónica Rojas Vique
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA



otorgantes aceptan en todas sus partes los términos de ésta escritura por ser a su favor y estar conforme con su contenido.- LA DE ESTILO .- Sírvase Ud señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor por la firmeza y validez de esta escritura - Hasta aquí la Minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Minuta que está firmada por el Abogado Luis Reyes Matricula número 934 del Colegio de Abogados de Manabí. Se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria que se encuentra a mi cargo. Doy fé. X

ESTAS COPIAS ESTAN RUBRICADAS POR MI ALY. VALLA DE REYES V.M.C.



VIVIAN MARIA RODRIGUEZ MENDOZA

CED.NO. 130512819-1





ANDREA ALEXANDRA TOALA RODRIGUEZ

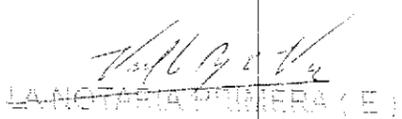
CED.NO. 131009704-1





TATIANA SOFIA TOALA RODRIGUEZ

CED.NO. 131009705-E


LA NOTARIA PRIMERA (E)

17

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE -
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

Valle y Va
Ab. de la Real Audiencia de Mexico
NOTARIA PUBLICA (E)
MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

3115



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 05 de junio de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1112425000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el terreno signado con el Numero VEINTICINCO, de la Manzana Numero SIETE, de la Urbanización "Manta 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Manta del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: NORTE, (Frente), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle dos. SUR (Atrás), con trece metros cincuenta centímetros y lindera con área verde. ESTE, (Costado Derecho), con diecinueve metros y lindera con lote veinticuatro. OESTE, (Costado Izquierdo), con diecinueve metros y lindera con lote veintiséis. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

356.50

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	742 21/08/1979	1.189
Compra Venta	Compraventa	1.730 03/10/2003	8.406

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 21 de agosto de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.189 - Folio Final: 1.193
Número de Inscripción: 742 Número de Repertorio: 1.496
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551.-Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados.



circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se halla rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitres metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8. Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001537	Compañía Vias Puertos y Aeropuertos Socie		Manta
Vendedor	80-000000001548	Andrade Maria	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000001549	Ledesma de Janon Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001550	Miño Castillo Fabiola	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	115	08-jul-1968	115	116
Compra Venta	163	26-sep-1968	178	178

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 03 de octubre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.406 - Folio Final: 8.417

Número de Inscripción: 1.730 Número de Repertorio: 4.052

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de agosto de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el numero VEINTICINCO, de la Manzana numero SIETE, de la Urbanización "MANTA 2000", ubicada en el Sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Manta, del Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. PROHIBICION DE SUBDIVIDIR.- Los Compradores declaran que conocen y aceptan que los lotes de terreno de la Urbanización "Manta 2000", fueron concedidos y construidos de acuerdo a estudios y normas técnicas que obligan a guardar siempre las extensiones y superficies claramente determinadas en los planos correspondientes, por lo cual expresamente se prohíbe subdividir, vender o gravar por partes- ni aun a título de participaciones sucesorias- los lotes de terreno individualmente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05275941	Ostaiza Mero Silvana Judith	Casado	Manta
Comprador	13-02537681	Rodriguez Mendoza Carlos Roberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001669	Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa S		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	742	21-ago-1979	1189	1193

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 3115

Página: 2 de 3



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

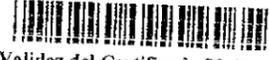
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:32:30 del viernes, 23 de agosto de 2013

A petición de: *Tatiana Teja Rodríguez*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-1



Validez del Certificado: 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 09 de Septiembre del 2013

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS ROBERTO** con número de cedula 130253768-1 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con el código 558585 con dirección URB. CIUDAD DEL SOL por lo tanto **NO** mantiene deuda con CNEL

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-24-25-000	256,50	\$ 23.085,00	MZ-7 LT.25 MANTA 2000	2012	71374	132693
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS Y SRA.			C.C. / R.U.C.			
1/9/2013 12:00 FIGUEROA ANA			1302537681			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,08		\$ 8,08
			Interes por Mora	\$ 14,54		\$ 14,54
			MEJORAS 2011	\$ 3,15		\$ 3,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 48,71		\$ 48,71
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 46,17		\$ 46,17
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,46		\$ 3,46
			TOTAL A PAGAR			\$ 124,11
			VALOR PAGADO			\$ 124,11
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-24-25-000	256,50	\$ 23.085,00	MZ-7 LT.25 MANTA 2000	2013	71374	132694
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
RODRIGUEZ MENDOZA CARLOS Y SRA.			C.C. / R.U.C.			
1/9/2013 12:00 FIGUEROA ANA			1302537681			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
			Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,08	(\$ 0,81)	\$ 7,27
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,68		\$ 2,68
			MEJORAS 2012	\$ 10,45		\$ 10,45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 44,76		\$ 44,76
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 46,17		\$ 46,17
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,46		\$ 3,46
			TOTAL A PAGAR			\$ 114,77
			VALOR PAGADO			\$ 114,77
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA